



**RIDAA**  
Repositorio Institucional  
Digital de Acceso Abierto de la  
Universidad Nacional de Quilmes



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

Villarreal, Daiana

# Roberto Pettinato el hombre d Hombre : políticas y prácticas en el primer peronismo



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Argentina.  
Atribución - No Comercial - Sin Obra Derivada 2.5  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/>

Documento descargado de RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes de la Universidad Nacional de Quilmes

*Cita recomendada:*

*Villarreal, D. (2018). Roberto Pettinato el hombre detrás del Hombre : políticas y prácticas en el primer peronismo. Sociales y virtuales, (5), 31-42. Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/3706>*

Puede encontrar éste y otros documentos en: <https://ridaa.unq.edu.ar>



Cortés, R. (2017). *El paraíso circular a un paso del infierno cúbico*. [Fragmento]

## ROBERTO PETTINATO “EL HOMBRE DETRÁS DEL HOMBRE”: POLÍTICAS Y PRÁCTICAS PENITENCIARIAS EN EL PRIMER PERONISMO



**Por Daiana Villarreal**

### Resumen

El presente artículo tiene como principal objetivo analizar el Estado durante el primer peronismo profundizando en las prácticas de acción estatal. Desde esta perspectiva, focalizaremos en aquellas políticas y prácticas orientadas a administrar la prisión, la disciplina y el castigo de *los delincuentes* en el período 1946-1955, teniendo en cuenta el papel que cumplió la figura de Roberto Pettinato dentro de la gestión penitenciaria y las cárceles de la “nueva Argentina”. **Palabras clave:** peronismo, políticas penitenciarias, Roberto Pettinato.

### A modo de introducción

El análisis de ciertos aspectos del Estado en el gobierno peronista ha sido uno de los fenómenos más trabajados y debatidos de la historia argentina del siglo xx. Numerosos trabajos han tenido como objeto de estudio al Estado durante el peronismo ofreciendo explicaciones sobre su conformación, funcionamiento y relación con diferentes actores políticos y sociales.

Estas investigaciones dieron como resultado el análisis del proceso de ampliación de las funciones estatales a partir de 1943, el cual posibilitó que el peronismo —una vez siendo gobierno— pudiera llevar a la práctica su programa y, en especial, sus políticas sociales<sup>1</sup>. Los autores describen la creación a ritmo acelerado de nuevos organismos estatales, la configuración de políticas públicas que se desarrollaron y la formación de una elite

---

<sup>1</sup> Para un estudio pormenorizado en este sentido se sugiere recurrir a la producción teórica de autores clave en la temática como Patricia Berrotarán, Daniel Campione y Juan Carlos Torre.

estatal que, con viejos y nuevos elementos, sirvió para asegurar desde el Estado la experiencia peronista. Muchos de estos lineamientos políticos no eran completamente una novedad en el clima de ideas de la época y no marcaron solo rupturas; sin embargo, resultaron de importancia dado que los gobiernos anteriores no las habían materializado. Otra de las cuestiones en que los especialistas han puesto particular atención es la conformación de las elites técnicas gubernamentales y las denominadas segundas líneas de gobierno, lineamiento que abordaremos en el presente trabajo.

Coincidimos en la importancia que cumplió la modernización del Estado en este período, que funcionó bajo las reglas de la racionalidad y la planificación, que amplió sus áreas de acción y sus burocracias.

Nuestro análisis tendrá como centro los cambios introducidos en la gestión de Roberto Pettinato en el cargo de titular de la Dirección General de Institutos Penales (desde ahora DGIP).

La historiadora Lila Caimari (2012) demuestra que hubo una nueva conceptualización del castigo en ese período donde el discurso estatal pasó a girar en torno a los derechos del preso. Esta reforma se concretó dentro de un proceso de cambios y amplias transformaciones sociales, económicas, políticas y culturales, donde el Estado desarrolló políticas públicas orientadas a la protección social.

Las discusiones en torno al sistema penitenciario en la actualidad se han instalado despertando opiniones controversiales que surgen de los discursos provenientes de diferentes actores políticos y de los medios masivos de comunicación. Estos abren el debate a partir de las conocidas problemáticas carcelarias como la superpoblación y el hacinamiento, la corrupción y las posibilidades de resocialización.

Nos resulta valioso elaborar una visión sobre esta etapa para reflexionar cómo la prisión fue mutando y readaptándose hasta hoy, para una mejor comprensión de la historia reciente y para enriquecer los debates actuales.

## **Roberto Pettinato “un hombre detrás del Hombre”<sup>2</sup>**

Después de la Segunda Guerra Mundial el Estado adquiere un rol protagonista. Un nuevo modelo estatal que va a corresponder con la época. La investigadora Patricia Berrotarán (2003) afirma la idea de que Perón presentaba un plan de gobierno con una nueva forma de concebir el Estado y las políticas públicas, de construir los problemas y las soluciones. En este aspecto también nos resulta importante el papel que cumplieron las instituciones dentro de un período que presentó momentos de tensión y conflicto político.

Debemos tener en cuenta que en octubre de 1946 Juan Perón presentó en la Cámara de Diputados el Plan de Gobierno 1947-1951. En su discurso manifestó sus principales objetivos, teniendo como objetivo central reorganizar la gestión estatal. En sus palabras, describió las carencias de aquellos funcionarios que no poseían los conocimientos adecuados, muchas veces sin vocación, con una pobre cultura general y en cualquier categoría. La reforma tenía como base la racionalización, la eficacia y la planificación y proponía la reforma ministerial.

---

<sup>2</sup> En referencia al trabajo de Raanan Rein (2008). “Los hombres detrás del Hombre: la segunda línea de liderazgo peronista” Sevilla, revista *Araucaria* nro17.

Este es el clima mediante el cual se produce una profunda transformación dentro de las instituciones penitenciarias, acompañando las ideas del momento y con el apoyo del Ejecutivo que facilitó un nuevo andamiaje. Las modificaciones que tuvieron como objetivo cambiar el día a día de los penados se realizaron bajo la gestión de Roberto Pettinato, por eso nos resulta relevante resaltar su liderazgo dentro de este proceso. Él fue el impulsor de las reformas, cuya figura dominó la escena en esos años. Su carrera había comenzado en los niveles más modestos de la burocracia penitenciaria. A diferencia de otros funcionarios, no pertenecía al mundo de los juristas, la criminología o la psiquiatría. Él conocía las cárceles “desde adentro”, desde el contacto directo con los penados. Fue ascendiendo en los diferentes puestos de la administración penitenciaria hasta alcanzar el cargo de director general de Institutos Penales, la posición de mayor jerarquía, en 1947. Al asumir estableció como principales pilares la dignificación y el desagravio de los penados<sup>3</sup>.

Pettinato había colaborado con Juan Perón desde 1943, se había mantenido leal al peronismo y eso le fue retribuido en sus diferentes ascensos. Comenzó su carrera en 1933, a los 25 años siendo cadete y ayudante en la Penitenciaría Nacional. En 1936 fue nombrado subcalde y en 1939, jefe de la Sección Penal del presidio de Ushuaia. Durante el primer año luego del golpe de Estado de 1943 fue llamado, en primer lugar, a participar en la Secretaría de la Presidencia de la Nación y, luego, se lo designó subdirector general de Propaganda de la Subsecretaría de Informaciones de la Nación. Si bien el paso por este cargo duró poco tiempo, le brindó a Pettinato las herramientas para luego desde la DGIP hacer pública su obra y difundir sus medidas.

En 1945 fue nombrado subdirector de la Penitenciaría Nacional donde manifestó sus ideales de “humanización de los penales” y planteó la intención de construir un campo deportivo. El presidente y la primera dama visitaron la Penitenciaría el 17 de octubre de 1946 demostrando un aval a su gestión. Pettinato ascendió a prefecto mayor y asumió en octubre de ese año la dirección del establecimiento.



**Talleres Gráficos de la Dirección General de Institutos Penales (1949). "Visita efectuada a la Primera Dama Argentina, señora María Eva Duarte de Perón, por el Señor Director General de Institutos Penales y personal de la Repartición, a fin de agradecer a dicha dama las mejoras logradas merced a su eficaz intervención"**  
[Fotografía]. Memoria y Estadística 1947. Ministerio de Justicia de la Nación: Buenos Aires (p.179).

---

**3** Para un análisis sobre la temática recomendamos las lecturas de los siguientes trabajos: Caimari, L. (2012). *Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina 1880-1955*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Cesano, D. (2011). *La política penitenciaria durante el primer peronismo (1946-1955): Humanización, clima ideológico e imaginarios*. Córdoba: Brujas.

Silva, J. «Memoria Académica.» 5 al 7 de diciembre de 2012. Las cárceles de la "Nueva Argentina": Administración del castigo y catolicismo durante el peronismo clásico" [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.5779/pr.5779.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.5779/pr.5779.pdf)

En enero de 1947 el director general de Institutos Penales de la Nación, el doctor Ortiz, renunció a su cargo para desempeñarse como juez del Crimen de la Capital. Al encontrarse el espacio vacante el ministro de Justicia e Instrucción Pública, Belisario Gache Pirán, manifestó sus intenciones de continuar con la tradición de nombrar figuras cuyas carreras universitarias fueran de relevancia o bien, personas que tuvieran trayectoria en cargos gubernamentales. A pesar de ello, Perón impuso su decisión y el 25 de enero de 1947 Pettinato asumió la DGIP, esto puso en evidencia el vínculo de cercanía y confianza que existía.

A su vez, él mismo resaltó en sus discursos su experiencia adquirida durante la gestión conservadora mediante el contacto cotidiano con los detenidos. Así Pettinato en 1947 afirmaba:

La acentuada predilección de mi espíritu y la experiencia recogida a través de los años de servicio que he prestado en los dos principales establecimientos carcelarios del país, la Penitenciaría Nacional y el Presidio de Ushuaia, son los elementos primordiales que he tomado como base y guía para el desenvolvimiento de mi acción, acción, que, posiblemente por el entusiasmo y el celo puestos en el cumplimiento del deber, es de una vastedad excepcional (Talleres Gráficos de la DGIP, 1949, p.6).

Desconfiado de los “saberes académicos”, defendía el contacto cotidiano con los detenidos como principal herramienta para lograr cambios verdaderos.

Resulta interesante indagar cómo se dio el recorrido de Pettinato como funcionario de gobierno dentro del sistema penitenciario, desde el lugar más modesto de gestión de la prisión hasta convertirse en la imagen de la reforma penitenciaria justicialista. En este sentido, entendemos que su figura puede considerarse dentro de la “segunda línea” de liderazgo peronista. Descartamos la idea de que la concreción de las políticas del peronismo se llevaron adelante sin que exista alguna intermediación entre Perón, Eva y sus partidarios, como afirma Raanan Rein y Claudio Panella (2013) “la premisa de que el peronismo constituía un régimen monolítico y sin fisuras es hoy imposible de sostener” (p.7). Quienes conformaron esta “segunda línea” aportaron sus conocimientos y habilidades en el ámbito político, gremial y empresario, sumando voluntades y reafirmando el apoyo a Juan Perón. Estos “hombres detrás del hombre” no surgen luego del éxito peronista, sino antes y durante la gestión, esto nos indica que participaron sumando su capacidad de gobierno y contribuyeron con las funciones que cumplieron. En palabras de Rein y Panella (2013): “El éxito hubiera sido imposible de lograr sin estos intermediarios” (p.8). Entre estas personalidades podemos mencionar a Domingo Mercante, Ángel Borlenghi, Ramón Carillo y José Espejo dentro de una lista numerosa de figuras que, provenientes de diferentes espacios y con trayectorias diversas, se posicionaron y desempeñaron su labor dentro de la heterogeneidad del movimiento peronista con el apoyo de su líder.

La designación de Pettinato como director de la DGIP debe ser entendida en perspectiva histórica como una ruptura, ya que a la hora de revisar la trayectoria de los tres funcionarios que ocuparon ese cargo desde su origen en 1933 podemos ver que eran abogados graduados en la Universidad de Buenos Aires y, a su vez, contaban con una actuación previa en la burocracia gubernamental. Pettinato no tenía formación universitaria ni una larga carrera en la gestión estatal; en efecto, comenzó a desempeñar cargos de importancia a partir de 1943, solo pocos años antes de alcanzar la máxima jerarquía penitenciaria. Esto nos señala un cambio en las prácticas institucionales a la hora de designar un funcionario.

## Reformas: hacia un intento de “humanización del castigo”

Mediante el decreto N° 35758/47, que se publicó bajo el título *Por la recuperación social del penado*, se reglamentó la Ley N° 11833 del año 1933. La reforma penitenciaria peronista tuvo como centro la dignificación de los penados. Este decreto atendió la situación de las cárceles siguiendo el interés que había sido depositado en la problemática desde años anteriores por parte de la gestión conservadora.

Los gobiernos conservadores de la década de los 30 habían puesto su atención en el estado material de los penales, con la sanción de la Ley N° 11833 y la creación de la Dirección General de Institutos Penales que centralizó la organización a nivel nacional, ya que no había una institución hasta el momento que respondiera a las demandas a nivel nacional. Conjuntamente, se crea en 1936 la *Revista Penal y Penitenciaria* (RPP) donde se refleja el interés del período por parte de criminólogos y funcionarios en generar políticas que dieran respuesta a las problemáticas carcelarias.

La mayor preocupación de la época tuvo su núcleo en resolver las demandas edilicias. Se aplicó el “Plan de construcciones carcelarias” para solucionar, principalmente, la problemática de la superpoblación en los establecimientos penales. Se edificó una cárcel de encausados en la Capital Federal que tendría como destino a los procesados. Se construyeron, entre otras obras de interés, los penales de Rawson y Río Gallegos y se habilitaron nuevas cárceles en Resistencia y Santa Rosa.

Los funcionarios peronistas continuaron con la agenda penitenciaria ampliando su labor con una nueva mirada sobre la figura de los penados, que fue acompañada por el contexto de debate a nivel internacional que tuvo un sello particular basado en la importancia del vínculo familiar y el deporte como elementos significativos para la recuperación social de los condenados. Se llevaron a cabo medidas que velaron por el respeto por la dignidad dentro de las cárceles. Así, se suprimió el uniforme a rayas, se implementó la indemnización pecuniaria para aquellos que sufrieran accidentes de trabajo en prisión, también se organizó un régimen especial para presos próximos a recuperar la libertad, se eliminaron los grilletes para los traslados y se flexibilizó el régimen de visitas<sup>4</sup>.



Talleres Gráficos de la Dirección General de Institutos Penales (1949). “Reclusos realizando prácticas deportivas en la Penitenciaría Nacional” [Fotografía]. Memoria y Estadística 1947. Ministerio de Justicia de la Nación: Buenos Aires (p.84).

---

<sup>4</sup> Para un análisis de las políticas penitenciarias durante el peronismo ver la obra de Lila Caimari, capítulo VIII “Que la revolución llegue a las cárceles” en *Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la argentina 1880-1955* citado en el presente artículo.

Se incluyó la creación de la escuela Penal Penitenciaria para técnicos en oficios, en equiparación con las escuelas técnicas y en directa relación con el interés nacional de contar con mano de obra especializada. Y con respecto a la capacitación del personal penitenciario, se creó la Escuela Penitenciaria de la Nación “destinada a la formación y perfeccionamiento de los agentes penitenciarios” (Decreto N° 35758/47).

El Instituto de Criminología fue el encargado de realizar las investigaciones criminológicas y científicas sobre el perfil de los condenados. Es relevante indicar, que en este sentido, se manifestó una continuidad con los postulados positivistas de fines del siglo XIX basados en la clasificación de los sujetos y en el ideal resocializador.

La eliminación del uniforme bicolor con rayas horizontales fue una de las primeras medidas. Debemos tener en cuenta que muchas reformas de esta índole fueron llevadas a cabo considerando la importancia del clima de ideas de la posguerra<sup>5</sup>. El 17 de octubre de 1947 fue el día elegido para presentar el nuevo uniforme públicamente, el atuendo de color sobrio y sencillo buscaba respetar “la dignidad humana” abandonando el uso del viejo uniforme “vejatorio”. Pettinato el día de la “justicia social” expresó frente al personal y los penados que se cumplía con los requerimientos del presidente de la Nación, General Perón, de que se dejara el estigmatizante uniforme que era un resabio de un sistema penal ya felizmente superado.



Talleres Gráficos de la Dirección General de Institutos Penales (1949). “Uniforme bicolor a rayas suprimido, en comparación con el nuevo uniforme de penados, visto de frente” [Fotografía]. Memoria y Estadística 1947. Ministerio de Justicia de la Nación: Buenos Aires (p.183).

La creación de un Régimen Atenuado de Disciplina se dio en 1947 para los presos que estuvieran cercanos a terminar su condena. Con la intención de evitar el cambio abrupto entre el encierro y el “mundo exterior”, es decir, antes de obtener su libertad, los detenidos podían acceder a actividades en espacios comunes, por ejemplo, compartir el almuerzo con otros reclusos o contar con una sala de entretenimiento

---

<sup>5</sup> La condena a los crímenes de tortura y de guerra cometidos en la Segunda Guerra Mundial acompañado de una reflexión sobre la idea de respetar al ser humano en su diversidad. En este sentido, se destaca la importancia de reconocer los derechos humanos a nivel internacional.

y de lectura para las horas libres. Esta medida fue aplicada en la Penitenciaría Nacional, fue celebrada con éxito y presentada por Pettinato en congresos internacionales.

La importancia de la formación de los funcionarios penitenciarios se manifestó en la creación de la Escuela Penitenciaria de la Nación en 1947 destinada a la formación y perfeccionamiento de los agentes penitenciarios, cuya finalidad era la de preparar un personal especializado consciente de su misión.

Los conocimientos que adquiría el personal se orientaban a una sólida formación en cuestiones penales, administrativas y saberes técnicos. La discusión en torno a la capacitación de los funcionarios había comenzado en los años 30 y se concretó dentro de la gestión peronista, siendo considerada un ejemplo. Pettinato presentó el instituto como único en su género en el mundo en cuanto a sus características y organización.

Considerando el trabajo como un eje fundamental para que los detenidos lograsen incorporar hábitos y disciplina, se creó la División de Trabajo Carcelario con la tarea de implementar las medidas necesarias para el desarrollo del trabajo en todas las instituciones penitenciarias. Pettinato (16 de octubre 1947) afirma con seguridad que ningún recluso permanecerá “ocioso”, ya que no existe ningún método moralizador superior al trabajo y que su premisa era hacer trabajar a todos los reclusos con espontaneidad y si fuera posible, con alegría.

Dada la diversidad regional que presentaban las cárceles del país, se instauraron dos tipos de capacitación profesional: una urbana y otra rural. En contextos urbanos muy desarrollados se construyeron escuelas industriales y talleres para el aprendizaje de oficios y profesiones, mientras que para los establecimientos ubicados en ámbitos rurales se dispuso la edificación de colonias penales destinadas a la instrucción agrícola.

También se buscó la conservación del núcleo familiar estableciendo un régimen de visitas privadas íntimas para aquellos reclusos casados. Respecto a esto, Pettinato (16 de octubre de 1947) manifestó que el matrimonio era considerado una institución central para la vida en familia y debía ser respetado, por ello la relevancia de mantener el vínculo conyugal.

Esto último conformó la obtención de un derecho para los detenidos y buscó, a la vez, solucionar lo que se consideraba el “problema sexual” en las prisiones, que ya había sido un tema de debate instalado desde décadas anteriores.

Sin duda, uno de los cambios que más trascendió, por su significación, fue la clausura del Presidio de Ushuaia en marzo de 1947. La medida fue presentada por Pettinato como propia y original y comunicada con vigor por la prensa oficialista. Sin embargo, respondía a un pedido histórico por parte de diferentes sectores políticos. La decisión representó terminar con un pasado de horror, en ella se manifiesta nuevamente “el propósito del gobierno de seguir humanizando el régimen penitenciario” (Decreto N° 7577/47). Los argumentos que sostuvieron tal decisión se centraron en aplicar a las modernas técnicas carcelarias las nuevas leyes de justicia social y respeto del factor-hombre, para satisfacer las exigencias de una política criminal racional. Los rigores del clima afectaban la salud de los penados y del personal. Asimismo, la falta de medios de transporte marítimo hacía difícil la organización carcelaria y no permitía que los detenidos pudieran mantener una “vinculación afectiva directa” con sus familiares y esto constituía un factor fundamental para la rehabilitación de los detenidos. Este último aspecto fue muy considerado durante los años de gestión penitenciaria peronista, como mencionamos anteriormente.



Talleres Gráficos de la Dirección General de Institutos Penales (1949). “Los últimos reclusos de la ex cárcel de Ushuaia son embarcados en el vapor “Rio Santa Cruz” que los conducirá a Buenos Aires” [Fotografía]. Memoria y Estadística 1947. Ministerio de Justicia de la Nación: Buenos Aires (p.32).

La clausura del penal de Ushuaia por decreto se fundamentó tanto en el aspecto social como en el hecho de que la lejanía del penal representaba un problema económico y administrativo importante. El “trágico penal de Ushuaia” había subsistido contra claros preceptos constitucionales y la “nueva Argentina” no podía contar con un penal tan alejado de su ideal humanizador.



Talleres Gráficos de la Dirección General de Institutos Penales (1949). “Último contingente de reclusos abandonando la ex cárcel de Ushuaia” [Fotografía]. Memoria y Estadística 1947. Ministerio de Justicia de la Nación: Buenos Aires (p.30).

## La difusión de las políticas implementadas

Si bien las medidas eran dadas a conocer a partir de diferentes discursos, ese no fue el único medio para transmitir los cambios llevados adelante en la reforma penitenciaria. Lo acontecido en las cárceles no podía ser acompañado del público exterior como cualquier otro evento público o conmemoración. Es por ello que la fotografía fue un elemento clave a la hora de dar a conocer lo que sucedía dentro de los penales. Eso puede verse claramente en los diarios oficialistas, en la *Revista Penal y Penitenciaria* o bien en las *Memorias del Ministerio de Justicia*. Pettinato expresó en diferentes discursos la importancia que tenía informar sobre la obra realizada diariamente a fin de romper

con la tradicional indiferencia que existía respecto de los asuntos penitenciarios, de manera que todo el mundo supiera lo que ocurría dentro de los muros en las cárceles.

La obra del gobierno era difundida de manera activa a la sociedad. Es relevante hacer referencia a la capacidad que tuvieron los funcionarios durante el peronismo de exponer sus acciones de gobierno.

Se presentaba la obra realizada marcando la diferencia con el pasado, instalando la idea de una reparación histórica; son ejemplos la eliminación de los uniformes “degradantes”, el cierre del penal de Ushuaia marcando “el final de una sociedad oscura”, los grilletes usados para traslado quedaban atrás para convertirse en piezas de museo representando el castigo de un “pasado oscuro”. Un pasado que no tenía en cuenta la realidad de esos hombres como verdaderos sujetos de derecho, un presente que significaba un verdadero cambio de estatus para los detenidos no solo por la mejora en los establecimientos penitenciarios, sino que también los reconocía como audiencia, por ello los penados se convirtieron en los protagonistas de las celebraciones y no faltan fotografías en las cuales Pettinato se dirige a ellos explicando nuevas medidas mientras esos hombres aplauden acompañando el discurso.

Dentro de la prisión el elemento de difusión de la justicia social fue el periódico para reclusos *Mañana* editado por la DGIP para que circule en todas las unidades de su dependencia. La existencia de un periódico para los penados no era nueva, ya desde principios de siglo habían sido publicados periódicos que tenían como objeto poner en contacto a los penados con los sucesos del mundo exterior evitando noticias de crímenes y delitos. Este periódico se encargó de difundir el bienestar de los trabajadores en la “nueva Argentina” que gracias a Juan Perón y Eva gozaban de mejores condiciones laborales. Es así que al igual que en otras instituciones oficiales los detenidos leyeron *La razón de mi vida* y a partir de estas publicaciones conocieron un mundo que no podían vivir.

Los logros de su gestión también se dieron a conocer en el ámbito internacional. Con el objetivo de mostrar los éxitos de la “nueva Argentina” en materia penitenciaria se celebró el Primer Congreso Panamericano Penitenciario, que coincidió con el Segundo Congreso Penitenciario Nacional en 1949.

Si bien la capacitación técnica y administrativa fue el eje central de los encuentros, en conjunto con la formación permanente e intercambio de ideas a nivel nacional; estos espacios también fueron establecidos para favorecer la propaganda oficial y dar a conocer los éxitos del gobierno.

Pettinato, en tanto director general de Institutos Penales, no solo llevó adelante la reforma carcelaria sino también desplegó un intenso trabajo editorial con el objetivo de difundir las ideas y las obras de gobierno y participó activamente en conferencias, congresos y disertaciones en el país, en universidades y en el exterior.

A través de diversas estrategias Pettinato logró mantenerse en la gestión a lo largo de todo el gobierno peronista. Al respecto, Silva (2012) señala:

La publicidad que exhibió intensamente sobre la reforma penal como su cercanía y lealtad hacia Perón, el interés por mostrarse como un funcionario público eficiente, la difusión internacional de sus ideas, sus vínculos con académicos y actores políticos, así como el despliegue constante de actividades políticas y partidarias dentro y fuera de las cárceles (p.79).

Las medidas realizadas bajo su administración fueron desarrolladas en numerosos artículos de la RPP. Los escritos de Pettinato se basaron en la descripción de los cambios introducidos a partir de la llegada de Perón, con el objetivo de establecer una ruptura con el período anterior y, a su vez, poder comunicar a la sociedad lo que sucedía en las prisiones.

Como ya mencionamos anteriormente, las cárceles fueron escenario de celebraciones y diferentes actos durante esta gestión. El 16 de octubre de 1947 se organizó un evento especial con el fin de festejar el segundo aniversario del 17 de octubre. Pettinato elaboró un discurso para la ocasión que fue enunciado delante de una enorme pintura de Perón sonriendo.



Talleres Gráficos de la Dirección General de Institutos Penales (1949). "Conferencia del 16 de octubre de 1947 en la Penitenciaría Nacional, por el segundo aniversario del 17 de octubre, de la Justicia Social", [Fotografía]. Memoria y Estadística 1947. Ministerio de Justicia de la Nación: Buenos Aires (p.169).

Resulta notable cómo estas escenas irrumpieron en el contexto de encierro donde se generó una creciente politización. Durante la gestión justicialista los actos político-partidarios aumentaron notablemente. La mayoría de estas conmemoraciones requerían asistencia obligatoria de determinados funcionarios y eran acompañadas de un enérgico discurso y simbología peronista. En este sentido, las ciencias sociales han indagado sobre la importancia de los símbolos y celebraciones peronistas y el grado de "peronización" que adquirieron las instituciones.

Como venimos analizando a lo largo de este artículo, estos eventos dentro de la prisión no solo tuvieron una intención de reforzar el aspecto partidario, sino también poner el énfasis en la acción transformadora del Estado y, a su vez, devolverle a esos sujetos el lugar de interlocutores parte de la sociedad.

## Reflexiones finales

Si bien en esta primera indagación hemos podido aproximarnos a las principales medidas de la reforma penitenciaria justicialista, sus formas de difusión y propaganda y al

rol que Pettinato cumplió formando parte de la “segunda línea” de liderazgo peronista; existen ciertos puntos que nos resultan interesantes, que han sido revisados por diversos autores y deseamos abordar en próximos análisis.

Así nos ocurre con la cuestión del catolicismo en las cárceles en la época. Podemos afirmar que las cárceles justicialistas evidencian un fuerte proceso de cristianización en el período liderado por Pettinato. Durante los años que Pettinato actuó al frente de la DGIP, las ceremonias religiosas fueron descritas y anunciadas en las páginas de la RPP y muchos de los actos festivos de la Penitenciaría Nacional fueron precedidos por celebraciones de misas donde participaban autoridades y penados. Un ejemplo es el cierre del Penal de Ushuaia donde se ofreció una misa en memoria de los empleados y reclusos que fallecieron durante su estadía en la prisión. Eso significa que el catolicismo empapó fuertemente los discursos del director así como también las ceremonias en las cárceles.

Otra perspectiva por revisar es aquella que señala la utilización de la prisión como herramienta de disciplinamiento y silenciamiento de opositores al peronismo provenientes del campo social, el sindicalismo y los partidos más importantes a nivel nacional<sup>6</sup>.

Otra mirada de igual atractivo se centra en establecer cuál fue la relación de los expertos, criminólogos y juristas con la figura de Pettinato. Nos preguntamos si se presentaron tensiones y/o disputas en las prácticas de estos funcionarios dentro de la administración de la prisión.

Por último, consideramos importante dejar en claro que el interés de este análisis no ha sido solamente histórico. Revisar el sistema penitenciario en este período, en realidad, significa intentar encontrar las razones que explican la crisis del sistema carcelario actual y plantearse la relación entre las instituciones carcelarias y los Estados que las administran, de acuerdo a sus modelos económicos y políticos.

## Referencias bibliográficas

- Berrotarán, P.** (2003). *Del Plan a la Planificación. El Estado durante la época peronista*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- Caimari, L.** (2001). Ciencia y Sistema Penitenciario. En Academia Nacional de la Historia, *Nueva Historia de la Nación Argentina*, “La Argentina del siglo XX”, Tomo VIII. Buenos Aires: Planeta.
- Caimari, L.** (2012). *Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina 1880-1955*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Cesano, D.** (2011). *La política penitenciaria durante el primer peronismo (1946-1955): Humanización, clima ideológico e imaginarios*. Córdoba: Brujas.
- Decreto N° 7577/47. Boletín Oficial N° 15729, Buenos Aires, 25 de marzo de 1947.**
- Decreto N° 35.758/47. Boletín Oficial N° 15916, Buenos Aires, 19 de noviembre de 1947.**
- Raanan, R., & Panella, C.** (2013). *La Segunda Línea, Liderazgo Peronista 1945-1955*. Buenos Aires: PUEBLO HEREDERO - EDUTREF.

---

<sup>6</sup> Para ampliar la información sobre la temática: Nazar, Mariana (UBA). (2007). *Los indeseables. Un acercamiento al perfil ideológico de los trabajadores detenidos bajo Poder Ejecutivo Nacional durante el primer peronismo*. XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán. Disponible en <http://cdsa.aacademica.org/000-108/512.pdf>

- Silva, J.** (2012). *Las políticas penitenciarias del Estado nacional entre 1930 y 1960* [en línea]. VII Jornadas de Sociología de la UNLP, 5 al 7 de diciembre de 2012, La Plata, Argentina. En Memoria Académica. Disponible en: [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab\\_eventos/ev.2268/ev.2268.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.2268/ev.2268.pdf)
- Silva, J.** (2012). *Las prisiones en la "Nueva Argentina": Reforma penitenciaria, representaciones del castigo y usos políticos de las cárceles en el peronismo clásico (1946-1955)*. Tesis de maestría. Universidad Nacional de General Sarmiento, Buenos Aires, Argentina.
- Talleres Gráficos de la Dirección General de Institutos Penales** (1949). Roberto Pettinato "Consideraciones preliminares", Memoria y Estadística 1947. Ministerio de Justicia de la Nación: Buenos Aires.
- Talleres Gráficos de la Dirección General de Institutos Penales** (1949). "La reforma carcelaria expuesta en la Universidad de Córdoba", Memoria y Estadística 1947. Ministerio de Justicia de la Nación: Buenos Aires
- Talleres Gráficos de la Dirección General de Institutos Penales** (1949). Roberto Pettinato. "Conferencia del 16 de octubre de 1947 en la Penitenciaría Nacional, por el segundo aniversario del 17 de octubre, de la Justicia Social", Memoria y Estadística 1947. Ministerio de Justicia de la Nación: Buenos Aires.
- Talleres Gráficos de la Dirección General de Institutos Penales** (1949). "Último contingente de reclusos abandonando la ex cárcel de Ushuaia" [Fotografía]. Memoria y Estadística 1947. Ministerio de Justicia de la Nación: Buenos Aires (p.30).
- Talleres Gráficos de la Dirección General de Institutos Penales** (1949). "Los últimos reclusos de la ex cárcel de Ushuaia son embarcados en el vapor "Rio Santa Cruz" que los conducirá a Buenos Aires" [Fotografía]. Memoria y Estadística 1947. Ministerio de Justicia de la Nación: Buenos Aires (p.32).
- Talleres Gráficos de la Dirección General de Institutos Penales** (1949). "Reclusos realizando prácticas deportivas en la Penitenciaría Nacional" [Fotografía]. Memoria y Estadística 1947. Ministerio de Justicia de la Nación: Buenos Aires (p.84).
- Talleres Gráficos de la Dirección General de Institutos Penales** (1949). "Conferencia del 16 de octubre de 1947 en la Penitenciaría Nacional, por el segundo aniversario del 17 de octubre, de la Justicia Social" [Fotografía]. Memoria y Estadística 1947. Ministerio de Justicia de la Nación: Buenos Aires (p.169).
- Talleres Gráficos de la Dirección General de Institutos Penales** (1949). "Visita efectuada a la Primera Dama Argentina, señora María Eva Duarte de Perón, por el Señor Director General de Institutos Penales y personal de la Repartición, a fin de agradecer a dicha dama las mejoras logradas merced a su eficaz intervención" [Fotografía]. Memoria y Estadística 1947. Ministerio de Justicia de la Nación: Buenos Aires (p.179).
- Talleres Gráficos de la Dirección General de Institutos Penales** (1949). "Uniforme bicolor a rayas suprimido, en comparación con el nuevo uniforme de penados, visto de frente" [Fotografía]. Memoria y Estadística 1947. Ministerio de Justicia de la Nación: Buenos Aires (p.183).

#### Cómo citar este artículo

**Villarreal, D.** (2018). Roberto Pettinato "el hombre detrás del Hombre": políticas y prácticas penitenciarias en el primer peronismo. *Sociales y Virtuales*, 5(5). Recuperado de <http://www.urldelarticulo.com>